

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE P.A.S.A. Nº 35/2022 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMA DE PROCESAMIENTO CELULAR PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”.

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº 35/2022, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del *“suministro de sistema de procesamiento celular para el Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario La Paz”* para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por la Jefa de Sección de Hematología y Hemoterapia en fecha 14 de julio de 2022.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS I.V.A. incluido (53.845,00 €), presupuesto del expediente P.A.S.A. Nº 35/2022, para un período de ejecución de 30 días.

EL DIRECTOR GERENTE